Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

5159/2023 "ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP LTDA-TF32696-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de junio de 2023.

Y VISTOS:

1º) Que, para la fijación de la base regulatoria de los honorarios en casos como el de autos, en que se cuestiona un cargo por tributos aduaneros que se determinan en *dólares estadounidenses* (arg. art. 20, ley 23.905), corresponde estar a la cotización de la moneda vigente al momento de la interposición del recurso, que es la que se tuvo en cuenta para el pago de la tasa de actuación (ver. fs. 27/28). Por otra parte, este criterio es consistente con el que adopta el Tribunal en relación con los intereses que se devengan durante la tramitación de la causa (cfr. causa 25/19 *"Pan American Energy LLC Sucursal Argentina c/DGA s/recurso directo de organismo externo"*, sent. del 11/04/19).

2º) Que, ello sentado, habida cuenta de lo establecido en los artículos 6º, 7º ,9º ,19 ,37 y 38 de la ley 21.839; la naturaleza del proceso, el resultado obtenido, la trascendencia de la cuestión en debate —fondo—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas en la única etapa efectivamente cumplida durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde ***REDUCIR*** a las sumas de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS ($5.800) y PESOS UN MIL ($1.000), respectivamente, los honorarios regulados a favor de los doctores Osvaldo García Arrouy y Patricia Mariel Bonfiglio, quienes actuaron por la dirección letrada y representación de la parte actora.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 27/06/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#37540544#374167345#20230627095421273

Fecha de firma: 27/06/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#37540544#374167345#20230627095421273